ASUNTO: Respuesta a solicitud.
Fecha: 16 de noviembre de 2022

FOLIO 110198200032022

En atención al número de folio de la solicitud **110198200032022** que ingreso a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), 15 de noviembre de 2022, 16:27:25 PM., la Unidad de Acceso a la Información Pública, **DETERMINA LA NOTORIA INCOMPETENCIA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO**, dentro del ámbito de aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información.

Lo anterior con fundamento en el artículo 97, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico uaipsanluisdelapaz@gmail.com, así como en la Oficina de Acceso a la Información Pública, ubicada en calle Galeana No. 202, Colonia San Luisito.

Atentamente
¡San Luis de la Paz, Somos Todos!

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

Lic. María de Luz Estrada de León
Encargada Acceso a la Información Pública

Unidad de Acceso a la Información Pública